



Cristina Herrero, presidenta de la Airef, y el diputado socialista Patxi López, ayer en el Congreso. / BALLESTEROS (EFE)

La Autoridad Fiscal reclama al Gobierno un plan para asegurar las cuentas públicas

LAURA DELLE FEMMINE, Madrid
La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) reclamó ayer una hoja de ruta que garantice la sostenibilidad de las cuentas públicas ante la magnitud de la crisis desatada por el corona-

virus. "Debemos empezar a tener una visión a medio plazo y ya es necesario que haya una planificación presupuestaria", dijo ayer Cristina Herrero, presidenta del organismo. "La incertidumbre que nos rodea no puede ser excusa para no iniciar esta tarea".

Hay todavía muchas incógnitas que rodean el impacto final que tendrá la pandemia en la economía. Pero está claro que el golpe será profundo y hará falta tiempo para curar las heridas que ha infligido. "Tenemos que invertir bien en políticas que eleven el crecimiento y no trasladar todo el coste de esta crisis a las generaciones futuras", dijo ayer Herrero en su comparecencia en la Comisión de Reconstrucción del Congreso. "No nos precipitemos, pero establezcamos sendas creíbles que cumplamos".

El mensaje es claro: sin prisa, pero sin pausa. Una consolidación fiscal demasiado rápida castigaría la recuperación, pero la falta de un plan detallado a medio

plazo lastraría aún más unas cuentas públicas ya deterioradas. España no ha sido capaz de reducir su déficit estructural en los últimos años, pese a la bonanza de la economía. Tras cerrar 2019 con un déficit del 2,8% del PIB—y una deuda del 95,5%—, todas las previsiones apuntan a que los números rojos del conjunto de las Administraciones alcanzarán este año cotas nunca vistas desde la crisis financiera: un 10,3% según el Gobierno y hasta un 14% en el peor escenario de la Airef, que contempla un rebrote en otoño.

Para 2021, la Airef calcula que el agujero se sitúe por debajo del 10%, mientras que el Gobierno aún no ha elaborado sus pronósticos ante las dudas sobre la dura-

ción de la crisis y la espera de conocer qué margen le concede Bruselas. "Estamos en un *impasse* en cuanto a planificación presupuestaria que nos lleva a estar sin objetivos", lamentó Herrero, quien pidió que la recuperación cuente con un amplio respaldo del arco parlamentario y de los agentes económicos. "Está en juego nuestra credibilidad y nuestra reputación internacional".

Herrero aprovechó, además, para volver a sugerir que se flexibilice la regla de gasto para los Ayuntamientos—"siempre y cuando no incurran en déficit"—, que aguardan una hucha de casi 30.000 millones que no pueden tocar por las limitaciones de la ley de estabilidad presupuestaria.

La pandemia frena la escalada de salarios y costes laborales

El sueldo medio sube un 0,8% hasta marzo y se queda en 1.890 euros al mes

MANUEL V. GÓMEZ, Madrid

Los salarios y los costes laborales también sufren la pandemia. En el primer trimestre de este año se ha frenado la escalada que venían protagonizando desde que comenzó 2019. La causa, el mismo Instituto Nacional de Estadística (INE) lo explica, hay que buscarla "en la situación sobrevenida con la declaración del estado de alarma que suspendió de forma temporal diversas actividades económicas en la segunda quincena de marzo". Apenas dos semanas han provocado que los aumentos del 2% del año pasado se quedaran en un 0,7% en el primer trimestre de este año y dejaran el sueldo medio en 1.889,78 euros brutos. Con los costes laborales, que incluyen cotizaciones sociales y otros componentes, pasó algo similar: subieron un 0,8% y quedaron en 2.570,32 euros.

Y estos números muestran, en realidad, el principio del desplome, la punta de un iceberg que irá emergiendo conforme pase el tiempo y las estadísticas puedan reflejar con más fidelidad lo que sucede. Esta edición de la encuesta trimestral de coste laboral, como ya sucedió con la Encuesta de Población Activa (EPA), recoge lo que ha pasado con la totalidad de los salarios de enero a marzo. El coronavirus y, sobre todo, el parón de la actividad económica decretado para combatirlo, se dejó sentir en la economía a partir del 15 de marzo.

Si esto no hubiera sucedido, la marcha de los sueldos en estos meses y su análisis estarían centrados en cómo ha afectado la subida del salario mínimo pactada a finales de enero, que elevó el suelo legal de las retribuciones de 900 a 950 euros. También en cómo se traslada a

estos números el aumento de los sueldos pactados en los convenios, algo menos del 2%. Y, por último, habría que señalar que en el conjunto de los costes laborales la congelación de las bases de cotización de los salarios más altos ha aliviado algo la carga de las empresas.

Nada de esto tiene ahora mucho sentido. La segunda mitad de marzo y, sobre todo, los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) contaminan todo: "Los trabajadores afectados por este cierre temporal acogidos a ERTE continúan perteneciendo a la plantilla de sus empresas, pero no son remunerados con salarios sino con prestaciones aportadas directamente por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y, en algunos casos, complementadas por las propias empresas", explica el INE. Es decir, casi todo el coste laboral se ha trasladado al SEPE porque este organismo paga su renta (en forma de prestaciones) a los asalariados y hubo una amplísima exoneración de cotizaciones sociales.

Además del coste, los ERTE tienen su reflejo en el tiempo de trabajo. Al fin y al cabo, en estos expedientes lo que se hace es suspender el contrato o reducir la jornada laboral y el sueldo proporcionalmente. La jornada semanal pactada entre enero y marzo eran 34,2 horas de media (se incluyen los contratos a jornada parcial). De ellas, 4,7 se pierden por varios motivos: vacaciones, bajas laborales, permisos de paternidad, huelgas o ajustes. Pues bien, ese último concepto, que en ediciones anteriores de la estadística apenas suponía una cifra reseñable, ha pasado a 0,7 horas (en el mismo periodo del año anterior fue de 0,02).

OPINIÓN / JESÚS MOTA

Amenaza a la transición energética

A medida que descienden los precios de la electricidad en el mercado aumenta la zozobra en el Ministerio de Transición Ecológica y la desconfianza en las virtudes del supuesto mercado eléctrico. En 2019 el precio medio fue de 47,68 euros por MWh; en enero de 2020 había bajado a 41,10 euros, a 27,74 euros en marzo y a 17,65 euros en abril. Cierta que en mayo se recuperó levemente, hasta 21,25 euros; pero resulta que la tendencia a la baja, como puede observarse fácilmente en la serie, es anterior a la covid-19. No está causada por la pandemia—aunque sí agravada—, sino por la introducción en el sistema de tecnologías de producción, como la eólica o la solar,

cuyo coste variable se aproxima a cero. Vamos a suponer que los inversores interpretan (correctamente) que los efectos del virus sobre el precio sean transitorios y los precios se recuperen en 2021. Así parecen sugerirlo los contratos de los próximos años. Pero como los precios pueden entrar en una tendencia descendente (canibalización) prolongada, tal circunstancia sí puede ser un desincentivo para los inversores. Recuérdese que la transición energética requiere hasta 2030 una inversión de más de 193.000 millones.

¿Cómo ha resuelto el Gobierno el problema? Prometiendo subastas, que garantizan un precio con independencia

del que marque el mercado. Pero la condición inexcusable es que el Gobierno no garantice un precio fijo a todas las horas, como quieren las empresas, porque entonces el oferente no reflejará en sus ofertas el coste variable. Ya puede adelantarse que las subastas que propone el Gobierno no van a beneficiar a los consumidores.

Hay que contar con una perturbación añadida que por ahora no tiene respuesta: por debajo de los 40 euros por MWh los grupos nucleares y los ciclos combinados dejan de ser rentables y amenazan cierre o hibernación. Como el plan de renovables implica contar con una potencia de respaldo de unos 30 GW, la inviabi-

lidad económica de nucleares y ciclos combinados compromete en principio el suministro garantizado de electricidad durante esta transición energética. ¿Solución? Aprobar los llamados "pagos por capacidad", vigentes en algunos países europeos, que suponen en la práctica un reconocimiento de costos al margen de los precios que fija el mercado, que se pagan prorrateados entre las centrales disponibles en las 3.000 horas de demanda punta. Pero esto no es "mercado"; es una prótesis obligada por la evidencia de que el método de fijación de precios vigente es incompatible con un cambio energético esperado. Lo que los consumidores ganan en sus bolsillos con las renovables (coste variable cero) lo pierden en pagar las multas necesarias para sostener las tecnologías de respaldo que ya están amortizadas. Para concluir con éxito un cambio energético radical hay que empezar por una reforma en profundidad del supuesto mercado mayorista.